

## ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, en el salón de reuniones del 1er. Nivel de la Sede Central del Registro Inmobiliario, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez,** consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas presentadas en la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-006, llevado a cabo para la adquisición de materiales de soporte técnico y comunicaciones de la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO**: Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), aprobó los términos de referencia, los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-006, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

**POR CUANTO:** En fecha siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en la sección de transparencia del portal web institucional (<a href="www.ji.gob.do">www.ji.gob.do</a>) y a invitar a sesenta y tres (63) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Nombre proveedor	No.	Nombre proveedor
1	TCO Networking SRL	33	Universal de Computos SRL
2	NETSupply SRL	34	Digiworld SRL
3	Netsol, Soluciones de Redes SRL	35	Compu-Office Dominicana SRL
4	Multicomputos SRL	36	K Supplies SRL
5	Cecomsa SRL	37	Glodinet SRL
6	IQTEK Solutions SRL	38	Soluciones Globales JM SA
7	IT Global Enterprise Services INC	39	Wepsys SRL
8	Concentra SRL	40	DevCreativo SRL
9	Softwareone SW1 Dominican Republic SRL	41	Oriontek SRL
10	Copy Solutions International SA	42	Newtech Global SRL
11	Xerbit SRL	43	Softland Dominicana SRL
			Soluciones Gadala María, Bonetti & Hernández
12	Dat Software Consultants SRL	44	SRL
13	October Studio SRL	45	Solvex Dominicana SRL
14	Redesip SRL	46	Sianeg SRL
15	Agencia Creativa Conuco SRL	47	GBM Dominicana SA
16	TriArt Group EIRL	48	Grupo Tecnológico Adexsus SRL
17	All Office Solutions TS SRL	49	Asystec SRL
18	Arti Ofic SRL	50	Argentum INC SRL
19	Compunet SRL	51	Eikon SAS
20	Ceducompp SRL	52	Casa Jarabacoa SRL
21	PC Outlet SRL	53	Soludiver Soluciones Diversas SRL
22	Compusoluciones JC SRL	54	Brothers RSR Supply Offices SRL
23	C & S, Computadora y Suministro SRL	55	Centroxpert STE SRL

No.	Nombre proveedor
24	Micro & Minicomputadores SA
25	Omega Tech SA
26	Global Imaging Products SRL
27	Digisi SRL
28	SINERGIT S A
29	Sonol SRL
30	Offitek SRL
31	2P Technology SRL
32	Prodacom, SRL

Nombre proveedor					
Computadora Dominicanas SRL					
GTG Industrial SRL					
Oficentro Oriental SRL					
Oficina Universal SA					
Padron Office Supply SRL					
Sistemas & Tecnología SRL					
Enfoque Digital SRL					
Techcam Comercial SRL					

**POR CUANTO:** En fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), este Comité en presencia de la Licenciada Petra Rivas, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B) y apertura de oferta técnica (Sobres A), de las siguientes empresas:

- 1. Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L.;
- 2. Sinergit, S.A.;
- 3. GBM Dominicana, S.A.;
- 4. Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.;
- 5. Cecomsa, S.R.L.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe de evaluación preliminar financiera, donde fue constatado lo siguiente:

indice os periodos o el punto 17.2
os periodos
rer punto 17.2
indice
s <b>p</b> eriodos
el punto 17.2
indice
periodos
el punto 17.2
indice
s periodos
el punto 17.2
indice
s periodos
el punto 17.2

**POR CUANTO:** Que en el citado informe se evidencia que el proveedor Cecomsa S.R.L. debe presentar los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de



auditores o un CPA (contador público autorizado), requeridos en el numeral 17.2 del Pliego de Condiciones.

**POR CUANTO:** Que en fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Comité de Compras y Licitaciones											
Registro Inmobiliario											
	EVALUACIÓN PREELIMINAR DE CREDENCIALES										
	ombre del Proceso: Adquisición de materiales de soporte técnico y comunicaciones para el Registro Inmobiliario										
Referencia del Proceso:	RI-CP-BS-20	21-006									
Fecha de Evaluación:	26/5/2021		D CDI C'	CDI ( D	G1 D: 1	no o di o	CDI C	CDI			
Merentes: Inversiones Tejeda Valera FD, SRL; Sinergit, SA; GBM Dominicana, SA; Dipuglia PC Outlet Store, SRL; Cecomsa, SRL											
			INICIO	MATRIZ D	E EVALUACI	ÓN					
	Medio de	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Credenciales	verificación	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL		Sinergit, SA		GBM Dominicana, SA		Dipuglia PC Outlet Store, SRL		Cecomsa, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación	Modelo de formulario diferente al solicitado. No contiene el RNC.	En evaluación		En evaluación		En evaluación	Domicilio legal difiera de RPE
Carta de presentación de la compañía		En evaluación		En evaluación	Carta anexa no contiene descripción de la empresa.	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Credenciales recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación	Certificación de impuestos vencida.	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación	Certificación de impuestos vencida.	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro mercantil vigente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	No está anexo
Nómina de accionistas		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	No esta anexa	En evaluación		En evaluación	
Declaración jurada simple del oferente		En evaluación	Modelo de declaración diferente al solicitado.	En evaluación	Modelo de declaración diferente al solicitado.	En evaluación		En evaluación	Modelo de declaración diferente al solicitado.	En evaluación	
					EVALUACION	-					
Preparado y Revisado por: <b>Raysa Gómez</b> , Analista de Compras.											

**POR CUANTO:** Que en el informe emitido por Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario se evidencia que:

- 1. la entidad Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L, en cuanto a la declaración jurada simple, fue remitida en un formato diferente al solicitado.
- 2. la entidad Sinergit, S.A., en cuanto al formulario de información sobre el oferente, presentó un modelo del formulario es diferente al solicitado y no contiene el RNC; en cuanto a la carta de presentación de la compañía, la misma no contiene la descripción de la empresa; en cuanto a la certificación de impuestos al día de la DGII, la misma se encuentra vencida; en cuanto la certificación de pago de la TSS, la misma se encuentra vencida; y en cuanto a la declaración jurada simple, fue remitida en un formato diferente al solicitado.
- 3. la entidad GBM Dominicana, SA, en cuanto al acta de asamblea que designa al representante autorizado, la misma no se encuentra anexa.
- 4. la entidad Dipuglia PC Outlet Store, SRL, en cuanto a la declaración jurada simple, fue remitida en un formato diferente al solicitado.
- 5. la entidad Cecomsa, S.R.L., incluir formulario con información del oferente con domicilio correcto y en cuanto al registro mercantil vigente, el mismo no se encuentra anexo.

**POR CUANTO:** El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: "El principio de competencia entre oferentes <u>no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales **subsanables**, debiéndose requerir a</u>



los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".

**POR CUANTO**: El artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: "La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante".

**POR CUANTO:** Que en atención a la normativa señalada el Comité estima que procede solicitar los siguientes documentos a subsanar:

Oferente	Documentos a subsanar
Inversiones Tejeda Valera FD, SRL;	Declaración jurada en el formato proporcionado.
Sinergit, SA;	<ul> <li>Formulario de información sobre el oferente</li> <li>Carta de presentación de la compañía.</li> <li>Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vigente</li> <li>Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente</li> <li>Declaración jurada en el formato proporcionado.</li> </ul>
Dipuglia PC Outlet Store, SRL;	Declaración jurada en el formato proporcionado.
GBM Dominicana, SA;	Acta de Asamblea que designa representante autorizado
Cecomsa, SRL.	<ul> <li>Registro Mercantil</li> <li>los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), requeridos en el numeral 17.2 del Pliego de Condiciones. y/o Estatutos Sociales que demuestren la fecha de cierre fiscal.</li> <li>Formulario de información del oferente</li> </ul>

**POR CUANTO:** Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTOS:** Los Términos de Referencia del Requerimiento de Materiales de Soporte Técnico & Comunicaciones de la Gerencia de Tecnologías de fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El oficio de recomendación de peritos técnicos de fecha catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO**: El requerimiento de compras y contrataciones núm. TI-S-2021-011, de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA**: La certificación de existencia de fondos núm. oficio TI-S-2021-011, de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El pliego de las condiciones de proceso núm. RI-CP-BS-2021-006 para la adquisición de materiales de soporte técnico y comunicaciones para el Registro Inmobiliario.



**VISTA**: El Acta núm. 001 de aprobación de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-006, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los términos de referencia y los peritos evaluadores.

**VISTO:** El Acto núm. 142, instrumentado por la Doctora Petra Rivas de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-006.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas (Sobre A), presentadas y recibidas en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** el informe de evaluación preliminar financiera emitido en fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El informe de evaluación de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

## **DECIDE:**

**PRIMERO:** APROBAR los informes de evaluación preliminar de documentación credencial y financiera realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, y por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario a las ofertas presentadas por los oferentes Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L.; Sinergit, S.A.; GBM Dominicana, S.A.; Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.; y Cecomsa, S.R.L. para el proceso referencia núm. RI-CP-BS-2021-006 llevado a cabo para la adquisición de materiales de soporte técnico y comunicaciones de la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de documentos a subsanar por los oferentes participantes conforme se expresa a continuación:

Oferente	Documentos a subsanar
Inversiones Tejeda Valera FD,	<ul> <li>Declaración jurada en el formato proporcionado.</li> </ul>
SRL;	
	Formulario de información sobre el oferente
	<ul> <li>Carta de presentación de la compañía.</li> </ul>
	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Sinergit, SA;	vigente
	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
	vigente
	<ul> <li>Declaración jurada en el formato proporcionado.</li> </ul>
Dipuglia PC Outlet Store, SRL;	<ul> <li>Declaración jurada en el formato proporcionado.</li> </ul>
GBM Dominicana, SA;	Acta de Asamblea que designa representante autorizado
	Registro Mercantil
	• los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales,
	certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público
Cecomsa, SRL.	autorizado), requeridos en el numeral 17.2 del Pliego de
	Condiciones. y/o Estatutos Sociales que demuestren la fecha de
	cierre fiscal.
	Formulario de información del oferente

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.



La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; Michael J. Campusano, gerente de Operaciones; Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa; Jorge Isaac Hernández Rosario, gerente de Planificación y Proyectos; Paola Lucía Cuevas Pérez, gerente legal; y Eliana García Betances, encargada de Compras quien funge como secretaria.

-Fin del documento-